

## Resolución Nro. IESS-HD-NT-UP-2021-0017-R

Guayaquil, 25 de junio de 2021

### INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

LA RESPONSABLE DE PLANIFICACION DEL CENTRO CLINICO QUIRUGICO AMBULATORIO  
NORTE TARQUI

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que “las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 del 4 de agosto del 2008 y reformada el 14 de octubre de 2013; determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría; crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, SNCP, de aplicación obligatoria por las entidades previstas en el Art. 1 de esta Ley;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial N° 588 del 15 de Mayo del 2009; tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante la Ley, que crea el Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica que los “Principios.- Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”;

Que, el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone “Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...)”;

Que, el Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone “ Del Plan Anual de Contratación.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec). Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones

## Resolución Nro. IESS-HD-NT-UP-2021-0017-R

Guayaquil, 25 de junio de 2021

de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación (...);

Que, mediante Resolución N° C.D. 593 de 24 de diciembre de 2019, el Consejo Directivo del IESS aprobó el Presupuesto Consolidado del IESS para el ejercicio financiero 2020, el Fondo Presupuestario Anual del IESS, el Presupuesto General de Operaciones del IESS, (...); y las Disposiciones Generales para la aplicación del Presupuesto del IESS;

Que, mediante Resolución Administrativa No. *IESS-DG-AL-2020-027-RFDQ*, de fecha 10 de enero de 2020, el Sr. Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, aprobó el Plan Anual de Contratación 2020, el Director General del IESS, resolvió: “Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2020, cuyo monto asciende al valor de: USD 401.036.663,52 (CUATROCIENTOS UN MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) con la siguiente distribución (...);

Que, mediante Resolución Administrativa No. *IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ*, de 21 de noviembre de 2018, el Director General del IESS, mediante el Art. 2 resolvió: “(...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...);

Que, en el Art. 7 de la Resolución Administrativa No. *IESS-DG-CT-2020-002-RFDQ*, de 16 de junio de 2020, el Director General del IESS, resolvió: “Delegar al Director Nacional de Servicios Corporativos la coordinación y aprobación de las reformas al Plan Anual de Compras – PAC, a nivel Central.”

Que, en el Art. 8 de la Resolución Administrativa No. *IESS-DG-CT-2020-002-RFDQ*, de 16 de junio de 2020, el Director General del IESS, resolvió: “Delegar a nivel desconcentrado quien haga sus veces del Director Nacional de Planificación, mediante resoluciones motivadas y previa solicitud de las unidades requirentes, coordinará, aprobará las reformas al Plan Anual de Contratación e informará a la Dirección Nacional de Servicios Corporativos y a la Dirección Nacional de Planificación sobre lo actuado.”

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-NT-2021-1345-M*, de fecha 24 de Junio del 2021, la Mgs. María Magdalena Mendoza Sánchez, Directora Administrativa del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Norte Tarqui, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de: “**REQUERIMIENTO DEL AREA DE LABORATORIO CLINICO Y SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA NORTE TARQUI.**” Disminuyendo el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ **149.724,36** (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON 36/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-NT-2021-1345-M*, de fecha 24 de Junio del 2021, la Mgs. María Magdalena Mendoza Sánchez, Directora Administrativa del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Norte Tarqui, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de: “**REQUERIMIENTO DEL AREA DE LABORATORIO CLINICO Y SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA NORTE TARQUI.**” Incrementando el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ **149.724,36** (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON 36/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

## Resolución Nro. IESS-HD-NT-UP-2021-0017-R

Guayaquil, 25 de junio de 2021

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-NT-2021-1345-M, de fecha 24 de Junio del 2021, el área requirente anexó el informe técnico Nro. 017-2021-CCQAHNT;

Que, el Informe Técnico Nro. 017-2021-CCQAHNT, *concluye: “Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada.”*;

Que, el Informe Técnico Nro. 017-2021-CCQAHNT, *la Ing. Elizabeth Ponce Cevallos, Responsable de Planificación del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Norte Tarqui*, indica que el informe técnico es consistente con los documentos habilitantes remitidos bajo la responsabilidad de la unidad requirente; en tal virtud, procede con la elaboración de la resolución respectiva;

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018;

### **RESUELVE:**

Art.1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2021 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad de la Mgs. María Magdalena Mendoza Sánchez, Directora Administrativa del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Norte Tarqui.

### **DISMINUIR:**

**Resolución Nro. IESS-HD-NT-UP-2021-0017-R**

**Guayaquil, 25 de junio de 2021**

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL												PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE INQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	PC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE INQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	PC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADO	CANTIDAD REFORMADO	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL REFORMADO		
338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Alcohol Etilico Absoluto	Bien	Infima Cuantía	35201091	21	C2	Jano	600	\$0.0480	\$144.00	338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Alcohol Etilico Absoluto	Bien	Infima Cuantía	35201091	22	Jano	6	\$5.3400	\$42.72	
338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Bolsa para embalarje de cadaver, adulto	Bien	Infima Cuantía	35201091	21	C2	Unidad	6	\$12.0000	\$72.00	338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Bolsa para embalarje de cadaver, adulto	Bien	Infima Cuantía	35201091	22	Unidad	6	\$12.0000	\$72.00	
338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Bolsa para embalarje de cadaver, pediatría	Bien	Infima Cuantía	35201091	21	C2	Unidad	1	\$12.0003	\$12.00	338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Bolsa para embalarje de cadaver, pediatría	Bien	Infima Cuantía	35201091	22	Unidad	1	\$12.0000	\$12.00	
338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Cubrecapitos, 22 cm x 22 cm	Bien	Infima Cuantía	35201091	21	C2	Unidad	1.000	\$0.0514	\$51.40	338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Cubrecapitos, 22 cm x 22 cm	Bien	Infima Cuantía	35201091	22	Unidad	1.000	\$0.0500	\$50.00	
338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Agar sangre de cultivo preparado	Bien	Infima Cuantía	35201091	21	C2	Unidad	600	\$2.9990	\$1.7994	338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Agar sangre de cultivo preparado	Bien	Infima Cuantía	35201091	22	Unidad	600	\$2.2800	\$1.3680	
338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Agua bi destilada estéril (ajustable)	Bien	Infima Cuantía	35201091	21	C2	Unidad	200	\$1.7083	\$340.00	338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Agua bi destilada estéril (ajustable)	Bien	Infima Cuantía	35201091	22	Unidad	200	\$0.7057	\$141.14	
338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Aguja para punción de suero al vacío, 20 G x 25 mm (17)	Bien	Infima Cuantía	35201091	21	C2	Unidad	2.000	\$0.2230	\$446.00	338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Aguja para punción de suero al vacío, 20 G x 25 mm (17)	Bien	Infima Cuantía	35201091	22	Unidad	2.000	\$0.2256	\$451.16	
338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Aguja para extracción de suero al vacío, 25 G x 25 mm (17)	Bien	Infima Cuantía	35201091	21	C2	Unidad	25.000	\$0.2256	\$5.6400	338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Aguja para extracción de suero al vacío, 25 G x 25 mm (17)	Bien	Infima Cuantía	35201091	22	Unidad	25.000	\$0.2256	\$5.6400	
338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Asal Hepes B IgM	Bien	Infima Cuantía	35201091	21	C2	Unidad	1.000	\$3.2000	\$3.2000	338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Asal Hepes B IgM	Bien	Infima Cuantía	35201091	22	Unidad	1.000	\$3.2000	\$3.2000	
338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Aplicador de 10 x 5cm x 2mm de diámetro, de material con algodón en 1 sistema	Bien	Infima Cuantía	35201091	21	C2	Unidad	3.000	\$0.3000	\$900.00	338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Aplicador de 10 x 5cm x 2mm de diámetro, de material con algodón en 1 sistema	Bien	Infima Cuantía	35201091	22	Unidad	3.000	\$0.3000	\$900.00	
338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Asal de metileno colorante preparado	Bien	Infima Cuantía	35201091	21	C2	Unidad	2	\$90.0000	\$180.00	338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Asal de metileno colorante preparado	Bien	Infima Cuantía	35201091	22	Milímetros	2.000	\$0.0200	\$40.00	
338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Caja biberón, plástico, 90 mm de diámetro	Bien	Infima Cuantía	35201091	21	C2	Unidad	8.000	\$0.3600	\$2.8800	338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Caja biberón, plástico, 90 mm de diámetro	Bien	Infima Cuantía	35201091	22	C3	Unidad	8.000	\$0.2510	\$2.0080
338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Duques IgM	Bien	Subasta Inversa Electrónica	35201091	21	C2	Unidad	2.000	\$4.8000	\$9.600.00	338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Duques IgM	Bien	Subasta Inversa Electrónica	35201091	22	Unidad	2.000	\$4.8000	\$9.600.00	
338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Frasco boca ancho, tapa rosca hermética	Bien	Subasta Inversa Electrónica	35201091	21	C2	Unidad	18.000	\$0.3960	\$7.1280	338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Frasco boca ancho, tapa rosca hermética	Bien	Infima Cuantía	35201091	22	Unidad	18.000	\$0.1590	\$2.8620	
338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Fuente ácido sulfarante preparado	Bien	Infima Cuantía	35201091	21	C2	Unidad	2	\$50.0000	\$100.00	338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Fuente ácido sulfarante preparado	Bien	Infima Cuantía	35201091	22	Milímetros	2.000	\$0.0690	\$138.00	
338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Condensadora colónica en orina o suero	Bien	Infima Cuantía	35201091	21	C2	Unidad	700	\$2.1721	\$1.520.47	338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Condensadora colónica en orina o suero	Bien	Infima Cuantía	35201091	22	Unidad	700	\$2.1721	\$1.520.47	
338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Helicobacter pilory en heces fecales	Bien	Subasta Inversa Electrónica	35201091	21	C2	Unidad	2.000	\$6.3000	\$12.780.00	338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Helicobacter pilory en heces fecales	Bien	Subasta Inversa Electrónica	35201091	22	Unidad	2.000	\$6.3000	\$12.780.00	
338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Agar solución	Bien	Infima Cuantía	35201091	21	C2	Unidad	4	\$50.0000	\$200.00	338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Agar solución	Bien	Infima Cuantía	35201091	22	Milímetros	4.000	\$0.0250	\$100.00	
338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Medios de cultivo sembrados, agar base suero	Bien	Infima Cuantía	35201091	21	C2	Gramos	7.000	\$0.4800	\$3.360.00	338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Medios de cultivo sembrados, agar base suero	Bien	Infima Cuantía	35201091	22	Gramos	7.000	\$0.2510	\$1.7570	
338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Medios de cultivo sembrados, agar base suero	Bien	Infima Cuantía	35201091	21	C2	Gramos	600	\$0.5300	\$3.180.00	338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Medios de cultivo sembrados, agar base suero	Bien	Infima Cuantía	35201091	22	Gramos	600	\$0.3020	\$181.20	
338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Medios de cultivo sembrados, agar base conkey	Bien	Infima Cuantía	35201091	21	C2	Gramos	7.000	\$0.4300	\$3.010.00	338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Medios de cultivo sembrados, agar base conkey	Bien	Infima Cuantía	35201091	22	Gramos	7.000	\$0.1710	\$1.1970	
338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Proteína C reactiva método latex	Bien	Subasta Inversa Electrónica	35201091	21	C2	Unidad	6.000	\$2.0000	\$12.000.00	338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Proteína C reactiva método latex	Bien	Subasta Inversa Electrónica	35201091	22	Unidad	6.000	\$2.0000	\$12.000.00	
338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Puntas para pipeta automática, 1 - 50 al	Bien	Infima Cuantía	35201091	21	C2	Unidad	2.000	\$0.0200	\$40.00	338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Puntas para pipeta automática, 1 - 50 al	Bien	Infima Cuantía	35201091	22	Unidad	2.000	\$0.0480	\$96.00	
338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Reactivo para inmunización de bombiplantina desde material	Bien	Infima Cuantía	35201091	21	C2	Unidad	2.000	\$0.4300	\$860.00	338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Reactivo para inmunización de bombiplantina desde material	Bien	Infima Cuantía	35201091	22	Unidad	2.000	\$0.5900	\$1.180.00	
338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Reactivo para tiempo de coagulación, suero de plasma cerebral	Bien	Infima Cuantía	35201091	21	C2	Unidad	2.000	\$0.9800	\$1.960.00	338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Reactivo para tiempo de coagulación, suero de plasma cerebral	Bien	Infima Cuantía	35201091	22	Unidad	2.000	\$0.5700	\$1.140.00	
338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Suero reculta en bico (DB humana)	Bien	Infima Cuantía	35201091	21	C2	Unidad	1.800	\$0.6900	\$1.242.00	338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Suero reculta en bico (DB humana)	Bien	Infima Cuantía	35201091	22	Unidad	1.800	\$0.6900	\$1.242.00	
338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Fubo para extracción de suero al vacío, plástico, 4 x 4 cm	Bien	Infima Cuantía	35201091	21	C2	Unidad	2.500	\$0.2902	\$725.50	338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Fubo para extracción de suero al vacío, plástico, 4 x 4 cm	Bien	Infima Cuantía	35201091	22	Unidad	2.500	\$0.2902	\$725.50	
338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Fubo para extracción de suero al vacío, plástico, tapa rosa, 4 x 4 cm	Bien	Subasta Inversa Electrónica	35201091	21	C2	Unidad	11.044	\$0.3074	\$3.395.96	338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Fubo para extracción de suero al vacío, plástico, tapa rosa, 4 x 4 cm	Bien	Infima Cuantía	35201091	22	Unidad	44	\$0.3074	\$13.53	
338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Fubo para micro recolección de suero, tapa lila, 1 al	Bien	Infima Cuantía	35201091	21	C2	Unidad	200	\$0.3500	\$70.00	338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Fubo para micro recolección de suero, tapa lila, 1 al	Bien	Infima Cuantía	35201091	22	Unidad	92	\$0.3500	\$32.20	
338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Medios para V.D.R.L. (cuantitativo)	Bien	Infima Cuantía	35201091	21	C2	Unidad	2.000	\$0.1507	\$301.40	338010	Depositos para Laboratorio Clínico	Medios para V.D.R.L. (cuantitativo)	Bien	Infima Cuantía	35201091	22	Unidad	2.000	\$0.1507	\$301.40	
338010	Depositos para Laboratorio Clínico	MANTENIMIENTO EQUIPOS ( PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MANTENIMIENTO) RECURSOS (Repuestos) MEDICOS	Bien	Subasta Inversa Electrónica	87180011	21	C2	Unidad	1	\$259.327.0000	\$259.327.0000	87180011	MANTENIMIENTO EQUIPOS ( PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MANTENIMIENTO) RECURSOS (Repuestos) MEDICOS	Bien	Subasta Inversa Electrónica	87180011	22	C3	Unidad	1	\$186.243.6949	\$186.243.6949	
TOTAL INSERCIÓN AL PAC: \$ 149.754.36																							

**AUMENTAR:**

**Resolución Nro. IESS-HD-NT-UP-2021-0017-R**
**Guayaquil, 25 de junio de 2021**

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL										PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADO	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO
1											530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico	ADQUISICIÓN DE BIENES ESTRATÉGICOS DISPENSATIVOS MÉDICOS PARA LABORATORIO CLÍNICO APOYO NO TECNOLÓGICO - COPROLOGIA - PROGRAMACIÓN APROBADA 2021 DEL CCQHAD NORTE TARQUI	Bien	Subasta Inversiva Electrónica	352001091	C2	Unidad	1	\$ 9.379,28	\$ 9.379,28
2											530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico	ADQUISICIÓN DE BIENES ESTRATÉGICOS DISPENSATIVOS MÉDICOS PARA LABORATORIO CLÍNICO APOYO NO TECNOLÓGICO - PRUEBAS SEROLÓGICAS - PROGRAMACIÓN APROBADA 2021 DEL CCQHAD NORTE TARQUI	Bien	Subasta Inversiva Electrónica	352001091	C2	Unidad	1	\$ 17.302,00	\$ 17.302,00
3											530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico	ADQUISICIÓN DE BIENES ESTRATÉGICOS DISPENSATIVOS MÉDICOS PARA LABORATORIO CLÍNICO NO APOYO TECNOLÓGICO - FOLIA DE MUESTRAS - PROGRAMACIÓN APROBADA 2021 DEL CCQHAD NORTE TARQUI	Bien	Subasta Inversiva Electrónica	352001091	C2	Unidad	1	\$ 23.876,03	\$ 23.876,03
4											530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico	ADQUISICIÓN DE BIENES ESTRATÉGICOS DISPENSATIVOS MÉDICOS PARA LABORATORIO CLÍNICO NO APOYO TECNOLÓGICO - PROGRAMACIÓN APROBADA 2021 DEL CCQHAD NORTE TARQUI	Bien	Subasta Inversiva Electrónica	352001091	C2	Unidad	1	\$ 26.083,74	\$ 26.083,74
5											530404	Maquinarias y Equipos ( Instalación - Mantenimiento y Reparación)	Servicio de mantenimiento preventivo anual para los equipos médicos de las diferentes áreas del Centro CCQHAD Norte Tarqui.	Servicio	Subasta Inversiva Electrónica	871300011	C2	Unidad	1	\$ 73.083,31	\$ 73.083,31
TOTAL INCREMENTO AL PAC: \$ 149.724,36																					

El presupuesto para el objeto de contratación "Servicio de Mantenimiento Preventivo anual para los equipos médicos de las diferentes áreas del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Norte Tarqui" que afecta la partida 530404 Maquinarias y Equipos ( Instalación - Mantenimiento y Reparación), plurianual y deberá emitir las correspondientes: certificación presupuestaria y compromisos futuros de acuerdo al siguiente detalle:

CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE TIPO DE CONTRATACIÓN	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	TOTAL
1 530404	Maquinarias y Equipos ( Instalación - Mantenimiento y Reparación)	Servicio de mantenimiento preventivo anual para los equipos médicos de las diferentes áreas del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Norte Tarqui	\$ 73.083,31	\$ 73.083,31	-	-	\$ 146.166,62

Art.2.- Solicitar a el/la Responsable de Compras Públicas del Centro de Responsabilidad Presupuestaria al que pertenece la unidad requirente que solicita la reforma, la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), conforme lo establece la normativa legal vigente.

## Resolución Nro. IESS-HD-NT-UP-2021-0017-R

Guayaquil, 25 de junio de 2021

Art. 3.- Solicitar a la unidad requirente el envío de la confirmación mediante correo electrónico a la siguiente dirección [irene.ponce@iess.gob.ec](mailto:irene.ponce@iess.gob.ec) de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el portal, [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

Comuníquese y Publíquese.-

Dada, en la ciudad de Guayaquil, 25 de Junio del 2021. Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, firma:

### *Documento firmado electrónicamente*

Ing. Irene Elizabeth Ponce Cevallos

**RESPONSABLE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA, CCQA. HOSPITAL DEL DÍA NORTE TARQUI**

#### Referencias:

- IESS-HD-NT-2021-1345-M

#### Anexos:

- AVAL 48
- ANTECEDENTE SSGG
- ANTECEDENTE LABORATORIO
- FORMULARIO VALIDACION
- AVAL 54
- AVAL 53
- AVAL 52
- AVAL 51
- AVAL 50
- AVAL 49
- SALDOS PAC
- INFORME TECNICO 17
- MATRIZ REFORMA
- DISPONIBILIDAD BACTEROLOGIA
- DISPONIBILIDAD MANTENIMIENTO
- disponibilidad toma de muestras
- disponibilidad hemostasia
- disponibilidad bienes no estrategicos
- disponibilidad coprologia
- disponibilidad pruebas serologicas
- informe\_tecnico\_17-signed-signed-signed.pdf

#### Copia:

Señor  
Pedro Luis Alvarez Rodriguez  
**Responsable de Adquisiciones, Hospital del Día Norte de Tarqui**

Señora Magíster  
María Antonia Romero Vásquez  
**Directora Nacional de Planificación, Encargada**